



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2019/FCCSSE

En Piura, el día 19 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, en la sala de sesiones del decanato, se reunieron el señor decano Sigifredo Burneo Sánchez y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Eduardo Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, Margarita Távara Alvarado, José Centurión Pairasamán, María Elena Huilca Flores, Giuliana Santiago More. No justificaron su inasistencia los consejeros: Elar Torres Quiroz y Carol Saavedra Frías. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo. Participó la docente Ana María Pasapera Flores, en representación de las participantes del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, el señor decano declaró abierta la sesión extraordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

**SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se dispuso la lectura del acta de la sesión extraordinaria N° 03-2018/FCCSSE de fecha 31 de enero de 2019, fue aprobado por unanimidad.

**Agenda**

1. Jurado para sustentación de trabajos de investigación del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP.

**Acuerdo:** Disponer que los coordinadores del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP, fundamenten porqué los participantes no tramitaron la aprobación de sus proyectos de investigación en función de las normas existentes. Seguidamente se dispone que para salvaguardar los intereses de los participantes se debe tramitar ante las instancias académicas pertinentes la aprobación de sus proyectos de investigación en vías de regularización.

Aprobado por unanimidad

**Acuerdo:** Los participantes que cuentan con sus informes de proyectos ejecutados deberán tramitar ante las instancias académicas respectivas la designación de jurado para su sustentación.

Aprobado por unanimidad

2. Descargo de los miembros de las coordinaciones del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP ante denuncia presentada por un grupo de participantes.

**Acuerdo:** Elevar el caso al señor Rector de la Universidad Nacional de Piura para que disponga la intervención del Tribunal de Honor respecto a la investigación sobre cobros indebidos a las participantes del Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP.

Aprobado por unanimidad

**Acuerdo:** Los participantes buscarán entre los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación a los asesores de sus proyectos de investigación. Los coordinadores del Programa de Segunda

Santiago

SB

MOS


Leandro

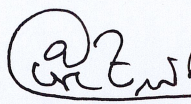


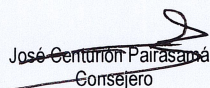
Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP, quedan excluidos de integrar los jurados para sustentación de los informes de investigación y así evitar cualquier conflicto de intereses.

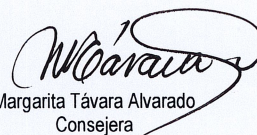
**Aprobado por unanimidad**

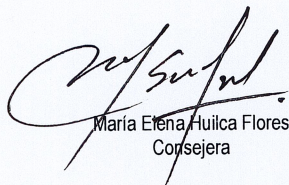
Siendo las 10:23 horas se dio por finalizada la sesión extraordinaria, el señor decano solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.

  
Manuel Burgos Cabrejos  
Consejero

  
Aurelia Zavala Palacios  
Consejera

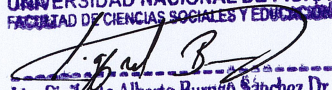
  
José Centurión Parícután  
Consejero

  
Margarita Távora Alvarado  
Consejera

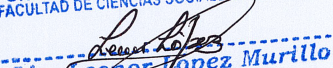
  
María Elena Huilca Flores  
Consejera

  
Juliana Santiago More  
Consejera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
  
Lic. Sigfredo Alberto Burneo Sánchez Dr.  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
  
Lic. Leonor Lopez Murillo  
Secretaría Académica